

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7685** *AMBERS CO XXI, S.A.*

Reducción de Capital

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2015, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 25.980 acciones propias en autocartera, con un valor nominal de 1 € cada una, numeradas del 122.913 al 124.899, 142.501 a 145.089, 145.192 a 150.000, 185.001 a 201.595, todas ellas inclusive, fijando el nuevo capital social en la suma de ciento setenta y cinco mil seiscientos quince euros (175.615 €), dividido en 175.615 acciones nominativas, de un valor nominal de 1 € cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y dándose nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital realizada no supone devolución de aportaciones, ni adquisición de acciones, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con la finalidad de amortizar las acciones que tiene la sociedad en autocartera.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 22 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Roldán Rituerto.

ID: A150032320-1